

**ANEXO II.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL DE MARINERO PESCADOR**

NUEVA       RENOVACIÓN       ROBO/EXTRAVÍO       CONVALIDACIÓN

1.- DATOS DEL INTERESADO				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I o PASAPORTE	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			LOCALIDAD Y MUNICIPIO	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	FAX	FECHA NACIMIENTO

2.- DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada)	
<p><b>PARA TODOS LOS CASOS</b></p> <input type="checkbox"/> 2 Fotografías reciente <input type="checkbox"/> Resguardo/comprobante ingreso de tasas <input type="checkbox"/> 1 Fotocopia D.N.I	<p><b>ANULACIÓN NOTA RESTRICTIVA</b></p> <input type="checkbox"/> Tarjeta con nota <input type="checkbox"/> Justificante 6 meses de embarque
<p><b>NUEVA</b></p> <input type="checkbox"/> Certificado de haber superado el curso de Marinero Pescador <input type="checkbox"/> Reconocimiento médico en vigor ISM ó C.R.C (*)	<p><b>CONVALIDACIÓN O CANJE</b></p> <input type="checkbox"/> Tarjeta profesional en vigor de Competencia Marinero <input type="checkbox"/> Justificante 6 meses de embarque (en su caso)
<p><b>RENOVACIÓN POR CADUCIDAD</b></p> <input type="checkbox"/> Tarjeta caducada <input type="checkbox"/> Reconocimiento médico en vigor ISM ó C.R.C.	
<p><b>RENOVACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO</b></p> <input type="checkbox"/> Justificante, denuncia o declaración pérdida	
<p>(*)Para ciudadanos no pertenecientes al Espacio Económico Europeo deberán presentar la autorización de residencia y trabajo.</p>	

<b>3.- SOLICITA TARJETA CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE :</b>
MARINERO PESCADOR

<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente, y SOLICITO la expedición de la tarjeta de Identidad</p> <p align="center">En ....., a ..... de ..... de .....</p> <p align="center">Fdo.: .....</p>
--

**SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARÍTIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados de titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los ficheros correspondientes a su expediente, y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Pesca Marítima, Avda. Príncipe de Asturias s/n Centro Integrado de F.P. del MAR de 2ª planta, 33212 Gijón.

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

Rellenar modelo de solicitud adjunto, y pagar tasas en documento 046.

Añadir la documentación requerida en el impreso.

Para justificar los datos que se consten en la Libreta Marítima, habrá que enseñar la libreta original y traer fotocopias de la primera página de la misma y de las hojas en las que se reflejen los días de mar y el reconocimiento médico, para su compulsión.

Las tarjetas profesionales caducan cuando el titular cumple 50 años. Después habrá que renovarla cada cinco, siempre y cuando el interesado siga en activo en su vida profesional.

### Cómo cubrir el Modelo 046:

Fecha devengo: El día en el que realiza el pago (dd/mm/aaaa)  
Aplicación: " 328005 Expedición de Titulaciones y Tarjetas....  
Ejercicio: El año en curso (aaaa)  
Periodo: Mes (mm)  
Datos Personales: Indique los suyos  
Descripción: Titulaciones

### Nueva Expedición:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18026	MARINERO PESCADOR	17,17
18027	PATRÓN LOCAL DE PESCA	25,65
18028	PATRÓN COSTERO POLIVALENTE	25,65
18029	PATRÓN DE LITORAL	25,65
18030	PATRÓN DE ALTURA	25,65
18031	CAPITÁN DE PESCA	25,65
18032	MECÁNICO NAVAL	25,65
18033	MECÁNICO MAYOR NAVAL	25,65
18040	OTRAS TITULACIONES PROFESIONALES	25,65

### Renovación, Convalidación:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18051	CONVALIDACIÓN O CANJE	17,17
18052	RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE DUPLICADO	17,17
18053	LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIÓN	17,17

Estas tasas se pueden pagar en cualquier entidad bancaria o, si lo prefiere, por Internet en la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios.

### Cómo acceder a la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios del Principado:

Abra la página del Principado de Asturias: [www.asturias.es](http://www.asturias.es)

Dentro del Menú "Vivir en Asturias", pulse el enlace de los SERVICIOS TRIBUTARIOS

Una vez dentro, ir a la OFICINA VIRTUAL

Elegir CONFECIÓN ON LINE Y DESCARGA DE IMPRESOS

Ir a TASAS y elegir 046

Rellenarlo Según instrucciones indicadas arriba

Después de totalizar el importe, pulse SIGUIENTE

### Cómo efectuar el pago:

En la siguiente página la Oficina Virtual le ofrece, en formato PDF, las 3 copias del Modelo 046, por si Vd. lo quiere pagar en una oficina bancaria.

Si lo prefiere, puede efectuar el pago telemático, con tarjeta bancaria, pulsando "Iniciar Pago". Si es así, no se olvide de imprimir su justificante de pago, que deberá adjuntar con la solicitud.